

# REGLAMENTO VI CARRERA DONA VIDA.

## GIJÓN 02/06/2018.

### ART. 1

El próximo **2 de Junio de 2019 a las 11:00 horas**, tendrá lugar la VI CARRERA DONA VIDA impulsada por el **Centro Comunitario de Sangre y Tejidos de Asturias(CCSTA)** con el objetivo principal de concienciar a toda la sociedad sobre la **necesidad de efectuar DONACIONES ALTRUISTAS de SANGRE y también de ÓRGANOS, MÉDULA ÓSEA y otros TEJIDOS.**

La organización y aspectos técnicos de la prueba estarán a cargo del **Patronato Deportivo Municipal y del Club Atlético Gijónés Fumeru.** Se contará asimismo con la colaboración de las **asociaciones de donantes de sangrey de pacientes trasplantados.**

### ART. 2: Plazas

Se establece un límite de **1000 plazas**, que serán cubiertas por riguroso orden de inscripción.

### ART. 3: Edad

Podrán participar todas las personas que lo deseen, correctamente inscritas y que tengan **cumplidos los 16 años** el día de la prueba.

### ART. 4: Distancia

La carrera discurrirá por un circuito no homologado de 8 Kms de longitud con salida y llegada en la **Playa de Poniente de Gijón.**

### ART. 5: Recorrido

El recorrido permanecerá **cerrado al tráfico.** Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados y acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta.

### ART. 6: Horario

La salida se efectuará a las **11:00 horas.** El tiempo máximo oficial será de 1 hora.

## ART. 7: Categorías

Se establecerán las siguientes categorías:

**SENIOR:** 16 a 34 años

**VETERANOS A:** De 35 a 49 años

**VETERANOS B:** 50 años y más

Para ello, se tendrá en cuenta la edad de cada participante el día de la prueba. Se entregará un **premio conmemorativo** a los **tres primeros participantes de cada categoría**, así como a los **ganadores absolutos masculino y femenino**. Los distintos premios no son acumulables por lo que en las categorías de los vencedores absolutos también recibirán premio los clasificados en cuarto lugar.

## ART. 8: Inscripciones

La inscripción a la carrera deberá realizarse a través de la página web **www.carreradonavida.com** o bien físicamente en el local disponible en el **Centro de Salud Puerta de la Villa**(c/ Donato Argüelles 20, Gijón) los lunes y miércoles de 16 a 21 horas y viernes de 10 a 20h. O también en las propias dependencias del **Centro Comunitario de Sangre y Tejidos de Asturias**(c/ Emilio Rodríguez Vigil s.n., Oviedo) de lunes a viernes de 8 a 21h o sábados de 8 a 14 h.

El plazo de inscripción finalizará el **martes 28 de mayo de 2019**.

## ART. 9: Cuota de inscripción

La cuota de inscripción será de **8 euros** y dará derecho al **dorsal chip** de cronometraje, la **camiseta técnica** conmemorativa y la **bolsa de avituallamiento**. Esta última se entregará al final de la prueba.

## ART. 10: Devoluciones

Una vez realizada la inscripción y que esta sea aceptada, no procederá devolución excepto por causas extraordinarias que impidan el desarrollo de la prueba.

## ART. 11: Dorsal

El uso del dorsal será **obligatorio** y deberá colocarse en el pecho, perfectamente visible, sujeto por sus cuatro extremos. Además, con el mismo, se podrá participar en un sorteo de regalos entre los participantes,

que tendrá lugar una vez finalizada la entrega de premios. Para la recogida del regalo, será necesaria la presentación del dorsal agraciado.

#### ART. 12: **Chip de cronometraje**

Sólo podrá ser utilizado el chip aportado por la organización. El chip es personal e intransferible.

#### ART. 13: **Recogida de dorsales y camisetas**

La recogida de dorsales se efectuará en el espacio disponible en el **Centro de Salud Puerta de la Villa**(c/ Donato Argüelles 20, Gijón) en los días previos a la carrera y en el horario que se especificará en la web ([www.carreradonavida.com](http://www.carreradonavida.com)). Así mismo podrán recogerse el día de la prueba en el lugar de salida, hasta media hora antes del inicio de la misma. Para poder retirarlos será necesario estar oficialmente inscrito y presentar el correspondiente documento acreditativo de la identidad.

NOTA: Las camisetas se entregarán a la recogida del dorsal/chip, según preferencia de talla por parte del corredor, hasta fin de existencias de cada talla, si se diese tal circunstancia.

#### ART. 14: **Clasificaciones**

Las clasificaciones de los primeros participantes de cada categoría podrán ser consultadas en la zona de meta. Cualquier reclamación deberá ser cursada por escrito en los 20 minutos siguientes a la exposición pública de las clasificaciones.

Las clasificaciones podrán ser consultadas posteriormente en **[www.carreradonavida.com](http://www.carreradonavida.com)**.

#### ART. 15: **Entrega de trofeos**

La entrega de trofeos a los ganadores se llevará a cabo aproximadamente a las **12:00** horas, una vez finalizado el control de cronometraje a los corredores, y a continuación se realizará un sorteo de regalos entre todos los participantes en la carrera.

#### ART. 16: **Seguros**

Todos los participantes correctamente inscritos, estarán amparados por un **seguro de responsabilidad civil y de accidentes** que cubrirá su participación en la carrera, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. No

obstante, con su inscripción, cada participante reconoce que se encuentra en perfectas condiciones físicas para completar el recorrido de la prueba, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en una prueba de este tipo, haciéndose responsable y eximiendo a la organización de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación en la carrera.

#### **ART. 17: Ambulancias**

Para atender cualquier eventualidad la Organización contará con un servicio de ambulancias de evacuación y medicalizadas.

#### **ART. 18: Retiradas**

El servicio médico de la competición y la Organización estarán facultados para retirar durante la prueba:

- A cualquier participante que manifieste un mal estado físico o se encuentre indispuesto para continuar.
- A quien no atienda las indicaciones de la Organización.
- A quien muestre un comportamiento no deportivo.

#### **ART. 19: Derechos de imagen**

Los participantes en esta prueba ceden los derechos de imagen que se deriven de la misma.

#### **ART. 20: Protección de datos**

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es el CCSTA. La finalidad de esta recogida de datos es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados de la prueba, así como de información de los eventos organizados por el CCSTA. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito vía email (promoción.ccst@telefonica.net) o correo postal dirigido a Centro Comunitario de Sangre y Tejidos de Asturias. c/Emilio Rodríguez Vigil sn 33006- Oviedo:

#### **ART. 21: Aceptación bases**

El hecho de participar en la carrera implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases. La Organización, queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la carrera, en todo lo no previsto en este reglamento.